
IV. POLITICA DE PRODUCCIONES

ESTA política pretende orientar el potencial productivo a fin de que se equilibren oferta y demanda y de manera que no se originen desequilibrios que obliguen a una difícil y gravosa colocación de excedentes.

Así hemos visto en épocas recientes los grandes esfuerzos, acompañados, a veces, de cuantiosas pérdidas, realizados para intentar liquidar excedentes tanto estructurales (alcohol acumulado procedente del vino sobrante de las últimas cosechas en las que se constata el desequilibrio estructural, aceite de oliva como consecuencia de la desviación del consumo hacia otras grasas) como coyunturales (carne de vacuno, que sufre una importante depreciación al comercializarse como congelada y aún mucho mayor al envejecer a corto plazo, azúcar tan difícil de acceder a los mercados internacionales saturados además de excedentes durante largos períodos).

En este sentido además de utilizar la política de precios como orientación de producciones se precisan

también programas de reestructuración o reconversión de sectores concretos.

A continuación se describen las políticas agrícola, ganadera y forestal, además de considerarse las referentes a medios de producción y defensa de producciones.

IV.1. POLITICA DE PRODUCCION AGRICOLA

El año 1984 ha supuesto la materialización de buena parte de las orientaciones de política de producción agrícola a medio plazo que se venían preparando en contactos con los sectores implicados.

En efecto, en el sector cerealista tuvo lugar la liberalización del comercio interior del trigo y se estableció el plan para el fomento del cultivo del maíz; en el sector azucarero aparece la regulación trienal introduciendo la corresponsabilidad del sector; en el sector algodonero se establece una nueva regulación quin-

quenal a fin de que aumente la competitividad del cultivo y se consolide la presencia de la fibra nacional en Europa; se aprueba el plan de reordenación de producción tabaquera nacional que pretende corregir el desequilibrio existente entre tabacos negro y rubio provocado por el cambio de gustos del consumo; en cuanto al viñedo, y a la vista del desequilibrio estructural del mercado de vino, se ha establecido el plan de reestructuración y reconversión del viñedo, a desarrollar por las Comunidades Autónomas.

Cereales y leguminosas

El año 1984 ha tenido en el sector cerealista rasgos bien diferenciados respecto de años anteriores; la Ley de Liberalización del comercio interior del trigo y el establecimiento de una regulación homogénea para todos los cereales suponen profundas modificaciones en el marco legal y tradicional de su producción y comercio, especialmente para el trigo, lo que facilita la adaptación al marco legal de la Europa Comunitaria.

Para lograr los objetivos marcados por la Ley de Liberalización del mercado interior del trigo, se establece mediante el Real Decreto trienal la regulación del mercado en el sector, instituyéndose un sistema de precios que permita una fluidez del mercado interior en consonancia con los mercados internacionales cerealistas. Se incorpora para la campaña 1984/85 y por primera vez, la determinación de un precio testigo para el trigo con el fin de llevar un seguimiento y control del mercado de este cereal por parte de la Administración, estableciéndose al efecto las medidas de regulación que la situación coyuntural exige.

En contraposición con las escasas cosechas de los últimos años, en 1984 se ha alcanzado una producción cerealista récord de 20,9 millones de Tm. frente a los 13,7 millones de Tm. de 1983. Análogamente ha sucedido con las producciones de leguminosas para grano y muy especialmente en las destinadas a pienso, cuyos aumentos de producción han sido espectaculares; sólo se ha producido un ligero descenso en la producción de judías secas.

Como consecuencia de la escasa cosecha de arroz de 1983, durante la campaña 1983/84 se materializaron importaciones que sobrepasaron las 100.000 Tm. de arroz cáscara, correspondiendo más de 40.000 Tm. a 1984.

Las importaciones de maíz descendieron en 1984 de forma importante, hecho facilitado por la superior

cosecha de maíz nacional, la elevada cantidad de trigo dedicada a piensos y la gran producción de cebada, circunstancias, que, junto a la elevada cotización del maíz en los mercados internacionales desde el comienzo de la campaña 1984/85, han puesto en evidencia la interrelación maíz/trigo/cebada, con unos grados de sustituibilidad en la alimentación ganadera superiores a los aceptados hasta ahora.

A causa de la desviación de trigo a piensos, a partir del mes de julio, los precios del trigo han estado elevándose continuamente, alcanzándose niveles del precio testigo superiores al 97% del precio indicativo en agosto y superiores al precio indicativo en diciembre.

Se han continuado durante 1984 las acciones dirigidas al fomento de las leguminosas-pienso y otros cultivos proteicos, así como, se ha establecido mediante Real Decreto un plan para el fomento del cultivo del maíz, incidiendo en la incentivación directa e indirecta, y el estímulo a las acciones asociativas y cooperativas con el mismo fin.

Remolacha y caña

La campaña 1983/84, última de la regulación trienal establecida en 1980, finalizó con una producción de remolacha superior en un 11% al objetivo fijado para la misma. Esto dio lugar a la obtención de un excedente del orden de 110.000 Tm. de azúcar por encima del objetivo y por tanto responsabilidad de la interprofesión. Por acuerdo interprofesional se sufragaron las pérdidas que se suponía podría originar la eliminación de este excedente, comprometiéndose por su parte la Administración a hacerse cargo del mismo a fin de canalizarlo a la exportación mediante la sustitución de importaciones de régimen de tráfico de perfeccionamiento activo.

Por otra parte la disminución del consumo peninsular de azúcar originó un sobrante de 190.000 Tm. de la obtenida dentro del objetivo de producción, cantidad que hubo de ser adquirida por el FORPPA. Una parte de esta cantidad se debe considerar utilizada en el abastecimiento extrapeninsular, resultando un excedente de aproximadamente 120.000 Tm.

En la campaña 1984/85, puente entre la regulación trienal ya finalizada y la nueva regulación que se preparaba, hubo una nueva reducción de la superficie de siembra, pero debido a las favorables condiciones meteorológicas y buenas calidades de la raíz llegó a preverse a finales del año 1984 una producción sensiblemente superior al objetivo de producción. Sin

SUPERFICIES Y PRODUCCIONES

	Superficies (miles de Ha.)			Producciones (miles de Tm.)		
	1983	1984	1984	1983	1984	1984
			1983=100			1983=100
CEREALES:						
Arroz	41	73	178,0	224	437	195,1
Trigo	2.603	2.267	87,1	4.268	6.044	141,6
Cebada	3.735	3.944	105,6	6.662	10.695	160,5
Avena	454	473	104,2	464	790	170,3
Centeno	217	233	107,4	253	325	128,5
Maíz	354	436	123,2	1.803	2.505	138,9
Sorgo	20	22	110,0	79	102	129,1
LEGUMINOSAS GRANO:						
Habas secas	52	59	113,5	41	64	151,1
Yeros	41	40	97,6	24	37	154,2
Veza	41	40	97,6	26	45	173,1
Judías	110	113	102,7	77	75	97,4
Lentejas	65	64	98,5	37	44	118,9
Garbanzos	91	88	96,7	49	60	122,4

COMERCIO EXTERIOR DE CEREALES Y LEGUMINOSAS PIENSO

	Importaciones				Exportaciones			
	1983		1984		1983		1984	
	Tm.	Millones de ptas.	Tm.	Millones de ptas.	Tm.	Millones de ptas.	Tm.	Millones de ptas.
CEREALES:								
Arroz:								
Arroz cáscara	25.238	927	79.471	2.975	2	0,3	21	2
Arroz cargo	26.042	920	31.964	1.395	1.774	79	4.432	269
Arroz elaborado y semielaborado	80	14	97	20	19.471	1.009	34.107	1.798
Arroz partido	—	—	—	—	12.244	383	6.988	275
Trigo:								
Trigo blando	49.172	1.123	143.397	3.338	299.506	5.256	13.500	391
Trigo duro	116	2	—	—	200	—	23.071	690
Harina de trigo	10	1	—	—	87.377	1.809	46.040	1.312
Sémola de trigo	—	—	—	—	18.936	677	9.865	347
Cebada	1.595.146	24.724	214.501	4.869	631	16	389	13
Avena	—	—	1	—	6.078	237	8.881	437
Centeno	701	17	9	0,5	33	1	42	1
Maíz	4.374.581	91.039	2.685.120	64.199	899	60	2.971	133
Sorgo	315.905	6.712	841.128	18.066	—	—	—	—
Mijo	123	5	409	17	146	4	61	2
Alpiste	14.966	738	10.270	547	22	2	35	4
LEGUMINOSAS GRANO:								
Garbanzos	32.936	2.909	26.669	2.465	1.378	139	225	32
Judías blancas	8.340	724	6.966	621	506	54	1.471	162
Judías pintas	344	27	130	13	6.511	586	6.386	721
Lentejas	25.428	1.629	16.242	1.303	903	152	1.380	202
Guisantes	2.489	145	1.989	121	1	—	—	—
Habas	87	5	785	43	1.187	113	2.592	142

embargo estas expectativas se verían frustradas con las fuertes heladas de principios del año 1985.

Merece destacarse en el año 1984, como política a medio plazo, el nuevo planteamiento dado a la regulación trienal para las campañas 1985/86 a 1987/88.

En efecto, el fuerte signo expansivo de la producción de remolacha y azúcar en las tres últimas campañas y la proximidad de nuestra integración en la CEE aconsejaban el perfeccionamiento de los mecanismos de regulación establecidos para estos productos.

Constituye objetivo básico para la nueva regulación el instrumentar la corresponsabilidad del sector mediante acuerdos profesionales e interprofesionales que permitan el ajuste de la producción y el consumo y, simultáneamente, dar respuesta a mayores vocaciones productivas mediante la producción de remolacha y azúcar a menor precio, de forma que puedan ser eliminadas a costes razonables con la solidaridad de la interprofesión, todo ello dentro de unas fluidas relaciones entre productores e industriales. Igualmente se pretende aproximar nuestra regulación a la de la Comunidad Económica Europea, aun cuando conservando, de momento, peculiaridades específicas deriva-

das de la tradición de nuestros sistemas de producción y regulación, así como conseguir que la inexcusable responsabilidad de la Administración en la regulación, no constituya en sí un estímulo a producciones excedentarias.

Para ello, la regulación prevista estimula, de forma firme y decidida, la realización de acuerdos profesionales e interprofesionales, señalando el marco mínimo en que deben celebrarse y las previsiones de regulación para el caso en que no se alcancen.

Los objetivos de producción pueden ser fijados por la industria de acuerdo con las perspectivas del consumo, diferenciados como objetivos A y B, por zonas y empresas azucareras. Los excedentes que se produzcan ahora serán consecuentemente de responsabilidad exclusiva de la interprofesión.

El excedente de azúcar acumulado por el organismo de intervención en campañas anteriores se destinará al abastecimiento de Canarias, Ceuta y Melilla.

La caña de azúcar ha quedado excluida de esta nueva regulación trienal con el fin de que tenga regulación independiente de la remolacha a partir de la zafra 1985.

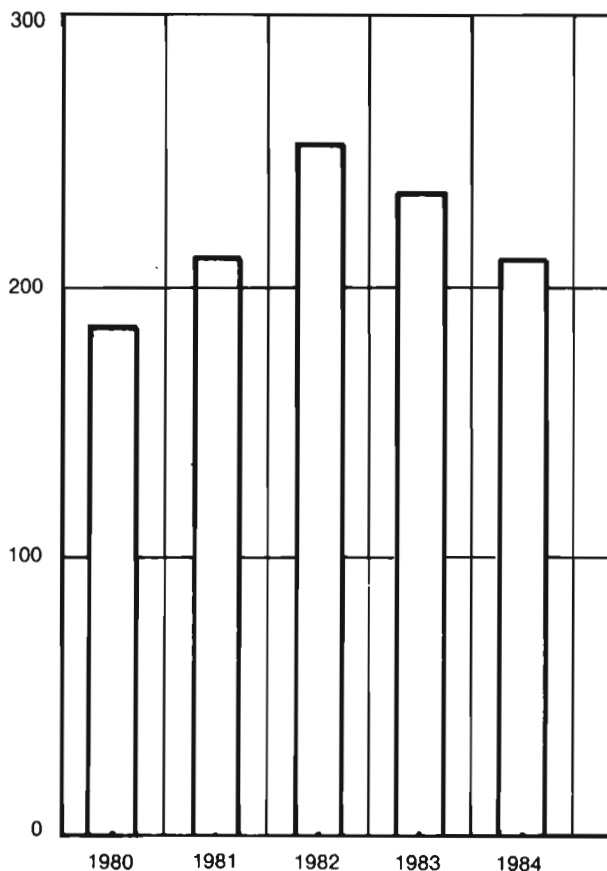
SUPERFICIE Y PRODUCCION DE REMOLACHA Y CAÑA

	Superficie (miles de ha.)			Producción (miles de Tm.)		
	1983	1984	1984 1983=100	1983	1984	1984 1983=100
Remolacha azucarera	249	209	83,9	9.619	8.395	87,3
— De recolección en verano	92	76	82,6	2.621	2.938	112,1
— De recolección en invierno	157	133	84,7	6.998	5.457	78,0
Caña	3,8	3,7	97,4	239	241	100,8

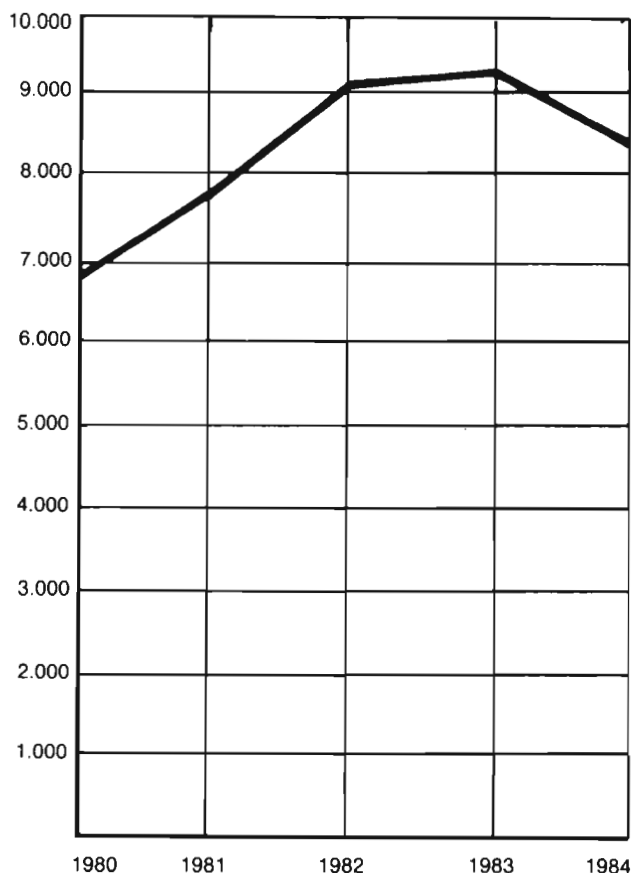
OBJETIVOS DE PRODUCCION DE AZUCAR DE REMOLACHA Y DISTRIBUCION POR ZONAS. CAMPAÑAS 1983/84 A 1985/86

	1983/84		1984/85		1985/86		
	Azúcar Tm.	Remolacha Tm.	Azúcar Tm.	Remolacha Tm.	Azúcar A Tm.	Azúcar B Tm.	Total azúcar A + B Tm.
Duero	582.340	4.799.500	551.200	4.240.000	499.200		
Ebro	78.320	602.500	74.200	570.800	67.200		
Centro	90.530	696.400	84.800	652.300	76.800		
Sur	368.810	2.837.000	349.800	2.690.800	316.800		
Total	1.120.000	8.615.400	1.060.000	8.153.900	960.000	50.000	1.010.000

SUPERFICIE DE REMOLACHA
(Miles de Ha.)



PRODUCCION DE REMOLACHA
(Miles de Tm.)



Algodón

La campaña algodonera 84/85 queda enmarcada dentro de una regulación quinquenal para las campañas 84/85 a 88/89, siendo los objetivos básicamente los mismos que inspirara el Plan de Expansión del cultivo del algodón en las campañas 79/80 a 83/84, pero asentado sobre unas bases más reales que permitan el cumplimiento de los índices de mecanización y el aumento de la producción de fibra, objetivos éstos que no se vieron alcanzados en el Plan de Expansión 79/80 a 83/84.

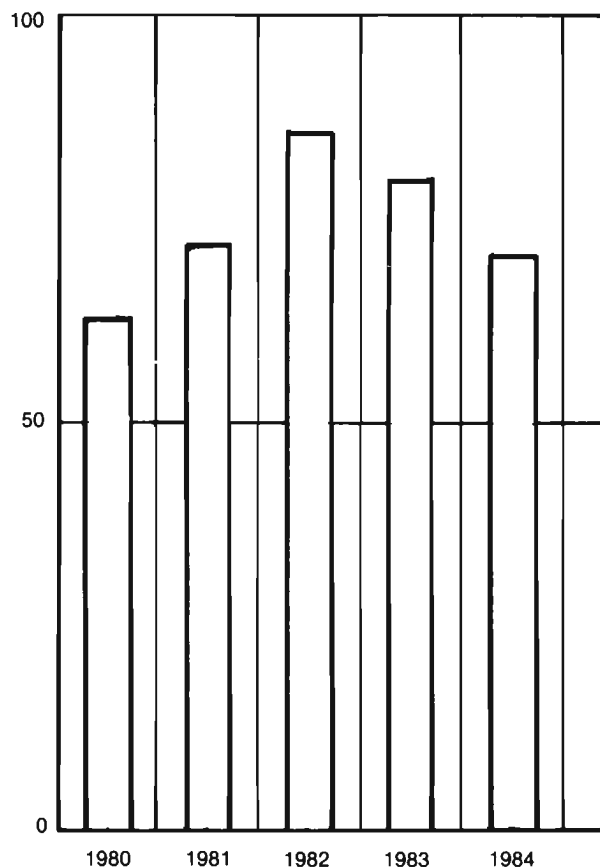
Además de mantenerse el tradicional sistema de compensación de precios al algodón nacional, que permite la concurrencia de la fibra nacional con la extranjera en el mercado interior, la nueva regulación permite establecer un sistema de ayudas que facilite también la exportación de la fibra nacional.

Con la puesta en marcha de esta nueva regulación quinquenal se pretende aumentar la competitividad del cultivo, complementar el signo deficitario del algodón europeo y consolidar la presencia del algodón español en Europa.

Para la consecución de estos objetivos la Administración ofrece los instrumentos y ayudas necesarios, mediante la asignación de recursos públicos que permiten la racionalización del uso del regadío y la viabilidad del cultivo con recogida mecanizada, manteniendo altos niveles de ocupación laboral, al objeto de disminuir los costes de cultivo y posibilitar su competitividad con vistas a nuestra integración en la CEE.

La campaña algodonera 84/85 vio superados los índices de recolección mecanizados, 25%, y de producción de fibra 50.000 Tm., no obstante conviene destacar que la calidad del algodón no se vio compensada de la misma manera debido a las lluvias,

SUPERFICIE DE ALGODON
(Miles de Ha.)



PRODUCCION DE ALGODON BRUTO
(Miles de Qm.)



bajando los rendimientos en desmotación respecto a la campaña pasada. Ello dio lugar a que las ayudas establecidas a la exportación del algodón nacional se adaptaran especialmente a aquéllos cuya calidad no era aprovechable por nuestro mercado textil.

Merece destacarse en esta campaña el pleno rendimiento y aceptación por el sector de la recogida mecanizada que en años anteriores dio lugar a conflictos laborales.

Tabaco

El objetivo fundamental de la política tabaquera ha sido adecuar la producción nacional a la demanda, para corregir el desequilibrio provocado por el cambio de gustos de los fumadores que últimamente estaban consumiendo cada vez más cigarrillos rubios y

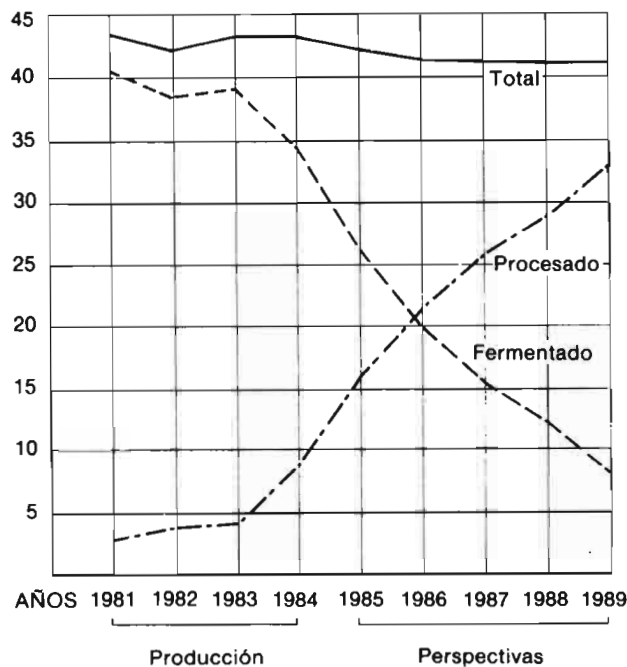
menos negros. Había pues que disminuir la producción de tabaco fermentado, que es el destinado a los cigarrillos negros y aumentar el tabaco procesado, Burley Procesable y Virginia, que es el utilizado en la fabricación de cigarrillos rubios, para conseguir así evitar excedentes y disminuir el gasto de divisas en costosas importaciones.

Con este fin se iniciaron conversaciones con los representantes de todas las Asociaciones Agrarias para publicar un Plan de Reordenación. Dado que la siembra del tabaco comienza en el mes de marzo, y con el fin de que en la campaña 1984-85 se comenzara ya a avanzar en los objetivos citados, se publicó la Orden de 5-3-84, gracias a la cual se pudieron reconvertir 2.100 Tm. a Virginia y 2.600 Tm. a Burley Procesable.

En el año 1984 también se reforzó la política de producción de tabaco vía precios. Así, los tipos cuya

PRODUCCION DE TABACO Y PERSPECTIVAS SEGUN EL PLAN DE REORDENACION

(Miles de Tm.)



producción está de acuerdo con la demanda tuvieron un incremento de precio de un 7%; los tipos que se deseaba fomentar experimentaron incrementos de precio mayores: el Virginia un 12%, y el Burley procesable, que aparecía por primera vez en este año, se situó a un precio del 65% del Virginia, lo que significaba un aumento considerable sobre el Burley fermentable; respecto a este último, que es el excedentario, se incrementó el precio un 7% para aquellos concesionarios que suscribieran contratos de Reordenación, y se congelaron los precios para los concesionarios que no contrataron la reordenación de su producción.

El Real Decreto 983/1984, de 9 de mayo, aprobó el Plan de Reordenación de la Producción Tabacquera Nacional, en el cual se fijaban los objetivos de producción hasta la campaña 1989-90, para equilibrar totalmente la oferta a la demanda.

En este Plan de Reordenación se establecían una serie de ayudas a los agricultores como son primas

por reconversión, subvenciones y préstamos para inversiones.

Hasta el 1 de septiembre de 1984, fecha tope para acogerse al Plan de Reordenación en las condiciones más favorables, se habían acogido a la reordenación más del 90% de los concesionarios, por lo que cabe decir que el Plan de Reordenación va a cumplir sus objetivos.

En el año 1984, como consecuencia de lo anteriormente citado, se produjeron 4.700 Tm. menos de tabaco fermentado, y una cantidad análoga de tabaco destinado a cigarrillos rubios más que en la Campaña anterior.

Cabe destacar el incremento del número de Técnicos del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, lo que ha permitido dar a los concesionarios una asistencia técnica continua y adecuada a las nuevas técnicas que es necesario aplicar para producir tabaco Burley Procesable y Virginia de calidad.

Viñedo, vino y alcoholes

Como consecuencia de las directrices de la Política de Ordenación de producciones y mercados agrarios a medio plazo y a la vista de las circunstancias de desequilibrio estructural del mercado de vinos de mesa, durante 1984 se ha emprendido un nuevo programa de actuaciones en el sector vitivinícola y alcoholero.

Por lo que se refiere a la producción de uva para vinificación se han promulgado el Real Decreto 275/1984, de 11 de enero, por el que se establece el Plan de Reestructuración y Reconversión del Viñedo y el Real Decreto 406/1984, de 11 de enero, por el que se extiende al ámbito nacional las actuaciones de reconversión del viñedo constituido por híbridos productores directos. Los objetivos según estos Reales Decretos son, en cuanto a la reestructuración del viñedo el rejuvenecimiento de las plantaciones empleando variedades preferentes, la renovación de los sistemas de explotación y otras acciones orientadas a la mejora de la calidad de la producción vitivinícola y de su rentabilidad; en cuanto a la reconversión la reorientación productiva hacia otros aprovechamientos, y finalmente respecto a las plantaciones de híbridos la desaparición de las existentes en la actualidad.

En el caso de la Reestructuración y Reconversión del viñedo para vinificación, el Real Decreto que regula las actuaciones permite determinar las ayudas a conceder, a propuesta de las Comunidades Autónomas, oídas las Organizaciones Profesionales Agrarias y

otras entidades afectadas. Para la Reconversión de los viñedos híbridos se conceden subvenciones, en cuantía variable según zonas, por cepa arrancada.

Durante el ejercicio de 1984 la actuación se ha concentrado en el programa de viñedo híbrido en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Castilla-León y Valencia. Este programa proseguirá sus actuaciones durante 1985, ampliándose su ámbito a la Comunidad Autónoma de Galicia.

En cuanto a los programas de reestructuración y reconversión del viñedo para vinificación, además de su aplicación concreta al «Marco de Jerez», en el último trimestre de 1984, se han recibido los estudios previos y propuestos procedentes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja, Madrid y Murcia.

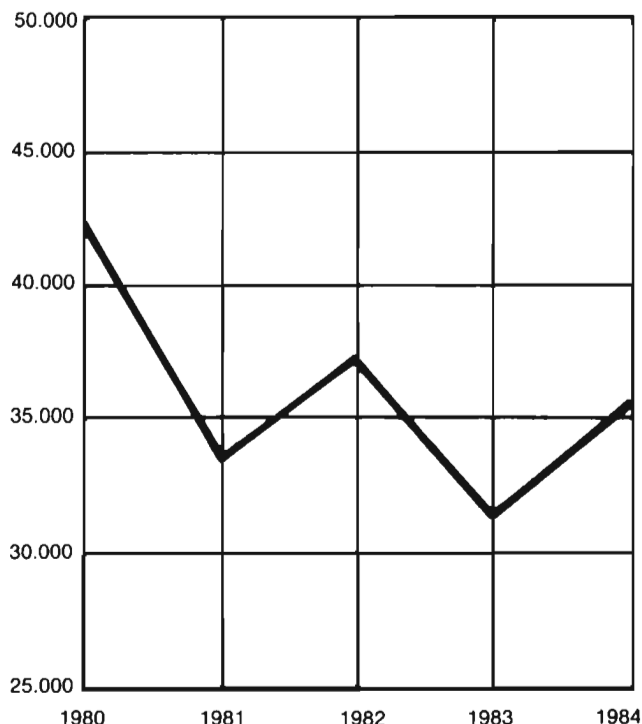
Cabe destacar, con carácter general, el interés que la elaboración de estos programas de Reestructuración y Reconversión, cuya dificultad y trascendencia es indudable, ha despertado en todos los sectores implicados.

Una primera impresión global de los programas expuestos permite prever la puesta en funcionamiento de Planes concretos de reestructuración y reconversión a lo largo de 1985.

La producción de vino en 1984 ha sido de 35,5 millones de Hl. cantidad que se sitúa en el entorno de una cosecha normal.

En la campaña 1983/84 se modifica la regulación tradicional realizándose la retirada de excedentes de vino mediante dos tipos de adquisiciones: una, la Entrega Obligatoria de Regulación (EOR) a bajo precio (120 ptas./Hgdo), establecida para esta campaña

PRODUCCION DE VINO (Miles de Tm.)



en 4 millones de Hl. y otra facultativa en Régimen de Garantía Complementaria (RGC) a precio superior (160 ptas./Hgdo), que tire de los precios dando juego al mercado. Las compras realizadas por el SENPA en

COMERCIO EXTERIOR VINO

	IMPORTACIONES				EXPORTACIONES			
	1983		1984		1983		1984	
	Tm.	Miles de ptas.	Tm.	Miles de ptas.	Tm.	Miles de ptas.	Tm.	Miles de ptas.
Vinos espumosos	629	427.583	420	281.640	16.189	4.312.744	19.325	5.688.619
Vinos generosos	124	29.942	410	32.351	142.153	20.662.574	127.730	20.444.325
Vermuts y vinos aromatizados	7	416	47	7.471	47.280	2.804.360	37.279	2.752.813
Los demás vinos	1.398	179.836	1.274	167.518	396.218	15.714.534	476.606	18.473.880
Mostos apagados con alcohol y mistelas	—	—	—	—	3.106	121.535	1.925	84.830
Mostos concentrados	29	2.889	103	7.277	13.637	1.144.344	28.500	2.212.131
TOTAL	2.187	640.666	1.954	496.257	618.583	44.760.091	691.365	49.656.598

uno y otro régimen han sido de 3,75 y 2,78 millones de Hl. de vino respectivamente.

El Real Decreto 1.537/1984, de 30 de agosto regulador de la campaña 1984/85, mantiene las mismas directrices para la retirada de excedentes y los precios de ambas entregas, suprime los precios de garantía, indicativo y de intervención superior y dispone la rescisión de los contratos de colaboración antes del 31 de agosto de 1985. La EOR para esta campaña ha sido fijada en 4 millones de Hl.

En comercio exterior, es de destacar el aumento de un 11,75% en el conjunto de las exportaciones de vinos y mostos, que han alcanzado el nivel más alto hasta ahora conseguido, debido principalmente a los incrementos habidos en las exportaciones de vinos a granel sin Denominación de Origen, espumosos, y mostos concentrados.

Respecto a los alcoholes, continúa la política de exportación de excedentes, habiéndose exportado este año 67 millones de litros y contratado otros 250 millones de litros para su exportación durante 1985. Esto, unido a las ventas al mercado interior hace que prácticamente esté vendido todo el alcohol disponible.

Olivar

En cuanto a los problemas estructurales del sector se ha continuado con las actuaciones y ayudas previstas en el Plan de «Reestructuración del Olivar Mejorable y Reconversión de Comarcas Olivareras Deprimidas».

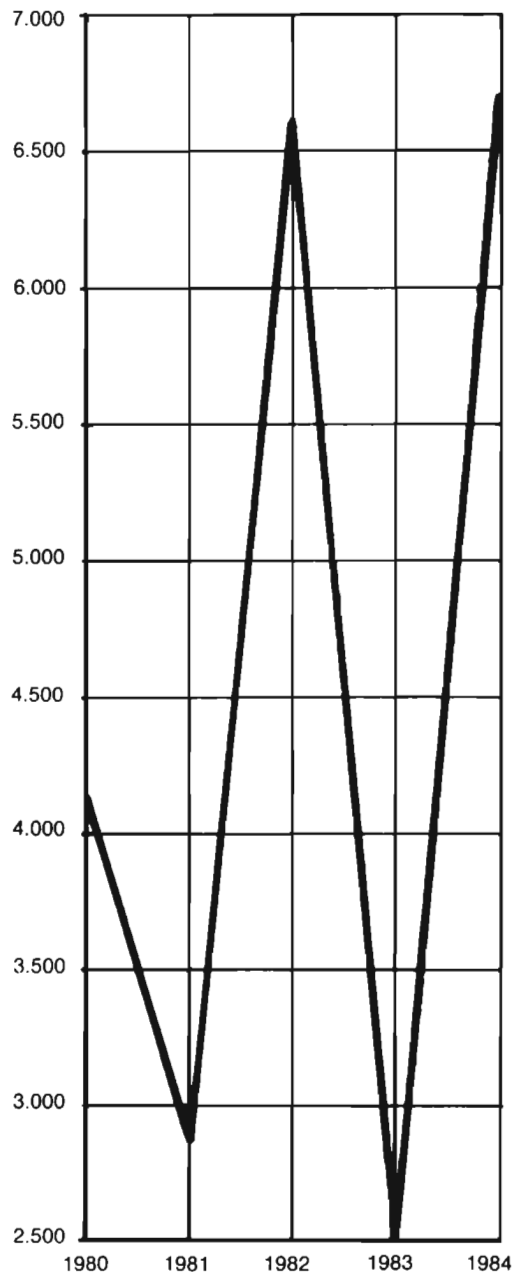
La producción de aceite de oliva en la campaña 1983/84 fue de 266.200 Tm., cantidad que equivale al 40% de la campaña precedente y al 62,2% de la media del último quinquenio. Estos porcentajes dan idea de la escasa entidad de esta cosecha, una de las más bajas que se han registrado en los últimos treinta años.

También la producción de aceituna de mesa ha sido muy corta, 76.000 Tm., cantidad que representa el 33% de la campaña precedente y el 47% de la media del último quinquenio.

Los stocks de aceite de oliva al inicio de la campaña eran de 492.000 Tm., 432.000 Tm. en poder del FORPPA y 60.000 Tm. en poder privado; éstos, junto a la producción obtenida, dan unas disponibilidades de aceite para la campaña de 758.200 Tm.

El consumo de aceite de oliva se situó en torno a las 340.000 Tm., con una disminución del 3% en relación a la campaña anterior.

PRODUCCION DE ACEITE
(En miles de Qm.)



Los precios del aceite de oliva en el mercado interior manifestaron una clara tendencia alcista a lo largo de toda la campaña; el precio testigo se situó en el límite superior de la banda delimitada por los precios de garantía y de intervención superior y rebasó a este último, en el período septiembre-noviembre de

1984. En dicho período el precio testigo alcanzó las 196 ptas./kg., mientras que el precio de cesión del FORPPA era 190,20 ptas./kg. La media del precio testigo se situó en 186,85 ptas./kg., un 18,6% superior al precio medio registrado en la campaña precedente.

Las exportaciones totales ascendieron a 50.870 Tm., de las cuales 26.400 Tm. fueron exportadas en cajas (exportaciones marquistas) y 24.470 Tm. en bidones (graneles). Respecto a la campaña anterior, las exportaciones totales han disminuido un 24%, la marquista ha crecido un 26% y la exportación en bidones se ha reducido un 47%.

La actuación reguladora del FORPPA, dada la corta cosecha y la escasez de los stocks privados, se manifestó únicamente en la fase de comercialización. En efecto, dicho Organismo puso a disposición del mercado sus stocks de aceite de oliva al precio de intervención superior y con ello se consiguió mantener abastecido el mercado y contener el alza progresiva de los precios. Esta actividad fue muy intensa durante los meses de octubre y noviembre de 1984, en los que el FORPPA fue suministrador único y los precios de 196 ptas./kg. que se alcanzaron en el mercado fueron simbólicos y sólo se practicaron para adquirir aceites de muy buenas calidades.

Como consecuencia, en la campaña oleícola 1983/84 el FORPPA vendió 72.250 Tm. de aceite de oliva virgen con destino al mercado interior, con lo que el stock de este Organismo se redujo a 353.000 Tm. Al comienzo de la campaña 1984/85 vendió aún otras 49.000 Tm., con lo que se redujo el stock a poco más de 300.000 Tm.

Se ha establecido un acuerdo de colaboración con los industriales conserveros a fin de utilizar el aceite de oliva en esta industria en sustitución de otras grasas, a precio especial.

Por otra parte el FORPPA ha realizado contratos

de exportación de aceite de oliva por un volumen de 170.000 Tm. con el fin de liberar el almacenamiento necesario para hacer frente a las entregas de aceite de la nueva campaña.

La ayuda directa a la producción de aceite de oliva se mantuvo en 12 ptas./kg. El total de subvenciones pagadas por este concepto ascendió a 3.323 millones de ptas.

El Decreto de regulación de la campaña 1984/85 introduce como elemento nuevo más importante respecto a anteriores campañas la obligación de inmovilizar aceite para tener acceso a la oferta en garantía de una cantidad igual a la inmovilizada previamente. Por otra parte se introduce un precio de orientación. La ayuda a la producción se mantiene en el nivel establecido para la campaña anterior.

La abundante cosecha esperada, que se estimaba en 667.000 Tm., y las novedades introducidas en la regulación originaron incertidumbre en el sector al comienzo de la campaña.

Oleaginosas

La superficie cultivada de girasol ha sido de 1.002.529 Ha, con una producción de 968.000 Tm. de grano. En relación con la campaña precedente la superficie ha experimentado un incremento del 8,2% en tanto que la producción ha registrado un aumento del 42%. El rendimiento medio global ha sido muy superior a la media, 966 kg./Ha.

La producción de aceite crudo se ha estimado en 387.300 Tm., cuantía que rebasa ampliamente las previsiones del consumo interior (290.000 Tm.).

El precio medio percibido por los agricultores (45,75 ptas./kg.) ha sido superior al mínimo contractual (43,00 ptas./kg.), debido a la competencia del sector industrial por la materia prima.

COMERCIO EXTERIOR DE ACEITE DE OLIVA

Productos	Importaciones				Exportaciones			
	1983		1984		1983		1984	
	Tm.	Miles de ptas.	Tm.	Miles de ptas.	Tm.	Miles de ptas.	Tm.	Miles de ptas.
Aceite de oliva virgen	0,231	25	0,631	104	38.735	7.058.689	12.235	2.794.123
Otros aceites de oliva incluso con adición de aceite de oliva virgen	—	—	11	3.169	32.773	6.970.460	33.993	8.131.632
Aceite de orujo de aceitunas	—	—	—	—	1.127	116.967	218	33.058

En el mercado interior el precio del aceite crudo de girasol se ha mantenido estabilizado en torno al precio de garantía, bastante por debajo del precio de cesión del FORPPA.

Los aceites refinados y envasados se comercializan a precios muy próximos a los máximos autorizados en la campaña; 175 ptas./l., el máximo de cesión al detallista y 182 ptas./l., el máximo de venta al público. Ambos se incrementaron un 7% con respecto a 1983.

El comercio exterior de girasol ha cambiado de signo. El exceso de disponibilidades ha aconsejado autorizar la exportación de 49.160 Tm. de aceite.

La adquisición de aceite crudo de girasol por el FORPPA en la campaña 1983/84 alcanzó la cifra de 6.029 Tm. En el año 1984 el SENPA vendió todas las existencias acumuladas en varias campañas y se adjudicaron 30.461 Tm. En la campaña 1984/85, aunque la cosecha ha sido muy abundante, el FORPPA sólo ha comprado 7.719 Tm. de aceite de girasol; la elevación del precio del aceite de soja en el mercado internacional ha motivado la sustitución de gran parte de este aceite utilizado en la industria ali-

mentaria por aceite de girasol más barato, con lo cual el aceite de girasol ha incrementado la cota de consumo por encima de las estimaciones previstas para la campaña.

El cártamo ha experimentado un ligero aumento en la superficie cultivada, 21.500 Ha. para 1984. Los buenos rendimientos obtenidos han elevado la producción a 17.200 Tm.

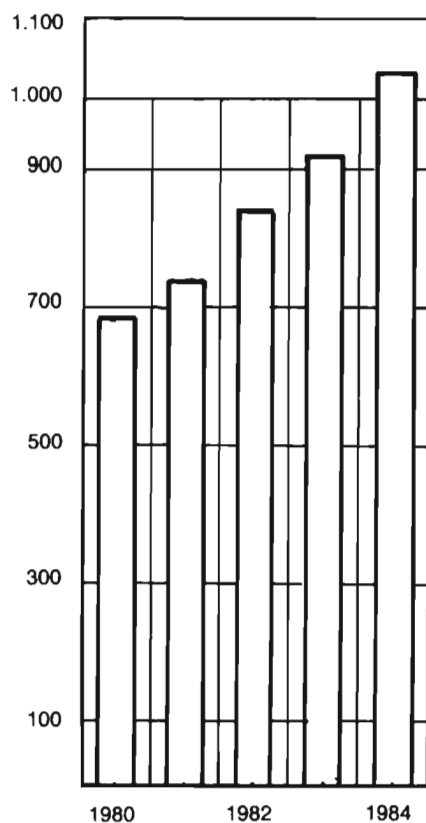
La superficie de colza ha experimentado una reducción con respecto al año anterior. En la campaña 1983/84 se han sembrado 15.000 Ha. de colza que han dado una producción de 10.900 Tm. La ayuda de promoción al cultivo se ha mantenido en 5.000 pesetas hectárea y la superficie máxima objeto de esta ayuda en 50.000 Ha.

La superficie cultivada de soja en la campaña 1983/84 ha sido de 2.400 Ha., la cosecha obtenida 5.100 Tm. y los rendimientos próximos a los 2.100 kg./Ha. La subvención por hectárea sembrada que en 1982 y 1983 fue de 30.000 ptas./ha., se ha reducido a 20.000 ptas./ha. para 1984. Esta subvención consta de dos partes: una por valor de 10.000 ptas./ha. para promocionar el cultivo y otra con un límite máximo

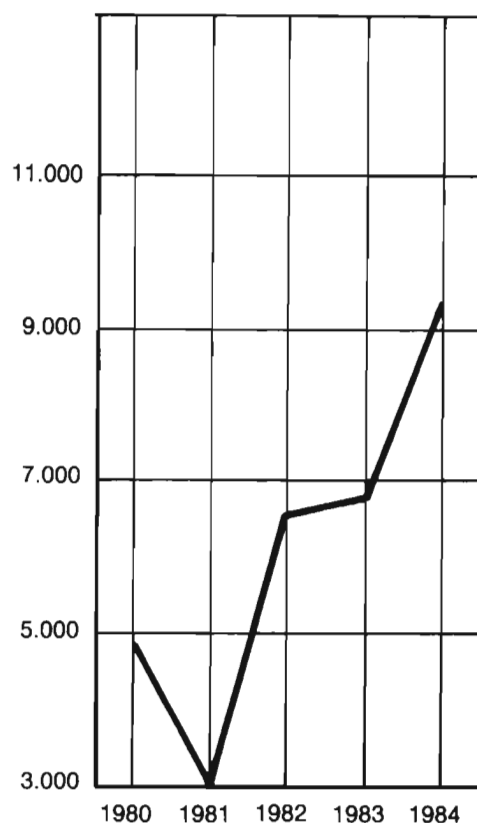
COMERCIO EXTERIOR OLEAGINOSAS

Productos	Importaciones				Exportaciones			
	1983		1984		1983		1984	
	Tm.	Miles de ptas.	Tm.	Miles de ptas.	Tm.	Miles de ptas.	Tm.	Miles de ptas.
SEMILLAS:								
Soja	2.864.063	109.008.228	2.485.578	114.869.485	—	—	589	31.584
Cacahuete	18.922	2.516.530	20.301	3.069.617	2	490	20	3.901
Girasol	5.549	462.630	2.814	326.235	1.469	69.217	1.302	84.539
Otros (Copra y lino) ...	6.403	289.912	3.438	204.568	—	—	—	—
TOTAL	2.894.937	112.277.300	2.512.131	118.569.905	1.471	69.807	1.911	120.024
HARINAS:								
Soja	8.406	972.298	11.013	477.672	—	—	7	429
Girasol	325	13.825	3	809	17.006	312.153	—	—
Carne y pescado	67.688	2.872.612	69.116	3.630.382	10.457	423.171	14.516	517.835
TOTAL	76.419	3.858.735	80.132	3.151.901	27.463	735.324	14.523	518.264
TORTAS Y ORUJOS:								
Tortas de soja	244.050	9.013.255	430.856	14.893.433	102.366	3.826.723	125.072	4.897.095
Otras tortas y orujos ...	608.102	21.031.784	281.480	11.679.086	613.099	19.083.127	571.921	21.026.503
TOTAL	852.152	30.045.039	712.336	26.571.519	715.465	22.909.850	696.993	25.923.598
ACEITES:								
Cacahuete	221	25.004	187	35.837	—	—	—	—
Girasol y sésamo	10.895	833.978	7.070	974.774	4.198	392.333	49.160	6.314.413
Otros (soja y colza)	7.030	597.769	6.640	470.752	471.249	29.845.471	438.314	50.024.121
TOTAL	18.146	1.456.751	13.897	1.481.363	475.447	30.237.764	487.474	56.338.534

SUPERFICIE DE GIRASOL
(En miles de Ha.)



PRODUCCION DE GIRASOL
(En miles de Qm.)



de 10.000 ptas./ha. para complementar el precio medio de mercado. La superficie máxima objeto de esta ayuda se ha fijado en 3.000 Ha.

SUPERFICIE Y PRODUCCIONES

Productor	Superficie (000 Ha.)		Producciones (000 de Tm.)		
	1983	1984	1983 1983=100	1984	1984 1983=100
Girasol	926,0	1.002,3	108,2	682,0	968,0
Cártamo	19,0	21,5	113,2	11,5	17,2
Soja	0,9	2,4	266,6	1,7	5,1
Colza	20,1	15,0	74,6	12,6	10,9

Se han importado 2,5 millones de toneladas de haba de soja por valor de 114.869 millones de pesetas y se han exportado 438.314 toneladas de aceite crudo por valor de 50.024 millones de pesetas. Respecto a la campaña anterior las importaciones de haba se han reducido un 13,2%.

El contingente de aceite de soja fijado para el mercado interior, se ha mantenido en 90.000 Tm.

Productos hortofrutícolas

Este sector sigue, como en años anteriores, sin regulaciones de campaña propiamente dichas. No obstante en caso de una producción excedentaria en un deter-

minado producto, se interviene habilitando ayudas para su almacenamiento, industrialización y/o exportación, con el fin de mantener los precios en origen a un nivel aceptable para los agricultores.

Este año hay que reseñar como hecho importante, que afecta a todo el sector, la publicación del Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de las normas de calidad para las frutas y hortalizas frescas comercializadas en el mercado interior. Este hecho, aumentará la transparencia del mercado y procurará una mejor información al consumidor, garantizándole al mismo tiempo la calidad del producto.

A continuación se hace una breve reseña del desarrollo de la campaña de los productos más significativos.

Patata

La superficie de este cultivo en 1984 ha sido sensiblemente igual a la del año precedente, 343 y 340 miles de Ha., respectivamente, lo que supone un aumento del 0,9%; sin embargo la producción ha aumentado un 15%, debido principalmente al fuerte incremento (19,50%) de la patata de media estación.

Este hecho, unido a las circunstancias de los mercados exteriores, deficitarios en los nueve primeros meses del año y con excedentes en el último trimestre, ha provocado dos fases claramente diferenciadas en la comercialización de la patata: una, hasta finales de septiembre, con precios altos y demanda activa y otra, hasta finales de año, de gran atonía y precios a la baja con tendencia cada vez más acusada.

SUPERFICIE Y PRODUCCION DE PATATA						
Clase	Superficie (Miles de Ha.)			Producción (000 de Tm.)		
	1983	1984	1984 1983=100	1983	1984	1984 1983=100
	Extratemporal	7	7	100,0	107	114
Temprana	45	44	97,8	607	781	116,4
Media estación	165	169	102,4	2.443	2.920	119,5
Tardía	123	123	100,0	1.942	2.135	109,9
TOTAL	340	343	100,9	5.163	5.950	115,2

Tomate

La producción de tomate fresco ha alcanzado la cifra de 2,68 millones de Tm., lo que supone un incremento de más de un 14% sobre la obtenida el año anterior, debido en parte, al aumento (8,3%) de la superficie cultivada y en parte, a los mayores rendimientos obtenidos.

De los 2,68 millones de Tm., 0,88 millones corresponden al tomate para conserva, que ha tenido un aumento de 350.000 Tm., superando ampliamente los objetivos de producción fijados en 380.000 Tm. y 240.000 Tm. para el tomate para concentrado y para pelado, respectivamente.

Los precios del tomate sujetos a contrato han superado en general los precios mínimos establecidos; sin embargo, a final de campaña el tomate fuera de contrato no tenía precio.

El cupo de restituciones a la exportación de concentrado se ha aumentado a 45.000 Tm., con una ayuda de 12.000 ptas./Tm. de concentrado.

Productos hortícolas

Las producciones de los restantes productos hortícolas más significativos se reflejan en el cuadro adjunto. Como se ve, no ha habido grandes variaciones respecto a las producciones del año anterior, habiéndose dado las mayores diferencias en ajos y cebollas que han aumentado alrededor de un 17% y en espárragos y coliflor que han disminuido un 5%.

PRODUCCIONES (000 de Tm.)

	1983	1984	1984 1983=100
Ajos	223	261	117,0
Alcachofas	258	257	99,6
Cebollas	959	1.154	116,2
Col, repollo	434	500	115,2
Coliflor	228	217	95,2
Espárragos	56	53	94,6
Guisantes verdes	51	52	101,9
Habas verdes	120	117	97,5
Judías verdes	242	245	101,2
Lechugas	529	586	110,8
Melones	738	787	106,6
Pimientos	602	634	105,3
Sandías	572	553	96,7
Tomates	2.258	2.680	114

Cítricos

La producción de cítricos en la campaña 1984/85 se ha visto drásticamente reducida, a consecuencia de las fuertes heladas de primeros de enero de 1985, calculándose en unas 2.472.000 Tm., lo que supone un descenso del 36,5% sobre la producción de la campaña anterior.

Las exportaciones en la campaña 1983/84 alcanzaron la cifra de 2.357.600 Tm. en cuanto a la campaña 1984/85 las consecuencias de las heladas incidirán muy negativamente en su desarrollo.

Hasta el 2 de junio de 1985 las exportaciones habían alcanzado la cifra de 1.403.252 Tm., siendo las de naranja dulce las más afectadas con un descenso del 46,7% respecto a la campaña anterior.

PRODUCCION DE CITRICOS (000 de Tm.)

Especies	Campaña 1983/84	Campaña 1984/85	1984/85 1983/84=100
Naranja dulce	2.077,5	1.296,0	62,7
Mandarina	1.262,6	868,0	70,3
Limón	523	283,0	52,0
Naranja amarga	14,0	17,5	125,0
Pomelo	13,3	7,5	56,4
TOTAL	3.890,4	2.472,0	63,5

Frutas de pepita

La cosecha de pera ha sido de 489.000 Tm. con un descenso del 11% respecto del año anterior. Los precios en origen han alcanzado unos niveles aceptables para el agricultor.

La producción de manzanas ha sido ligeramente inferior (un 5%) a la del año anterior habiendo alcanzado la cifra de 1.019.000 Tm.

La comercialización de la manzana de mesa ha sido un tanto anormal, debido a una situación bas-

PRODUCCIONES (000 de Tm.)

	1983	1984	1984 1983=100
Manzana de mesa	1.012	959	94,8
Manzana de sidra	63	60	95,2
Pera	551	489	88,7

tante confusa en las compras y ventas del inicio de campaña, que condicionó la comercialización de la mayor parte de la fruta, que no se recuperó hasta el mes de junio.

Frutas de hueso

La producción de albaricoque ha sido de 216.000 toneladas, superior a la de una cosecha normal y un 43% mayor que la del año precedente. No obstante, los precios al agricultor han sido más altos que los del año pasado, debido al desarrollo de las exportaciones y a la demanda de las conservas que han generalizado sus compras en las 20 ptas./kg. para la categoría I.

La cosecha de melocotón ha alcanzado las 527.000 toneladas, superando en un 7% la del año anterior. La campaña se ha desarrollado con unos precios al agricultor aceptables, gracias a la firme demanda de las conservas. Los precios han oscilado entre 35-45 ptas./kg. la categoría I para conserva y unas 10 ptas./kg. más el de consumo en fresco.

La producción de ciruela ha sido de 129.000 Tm. ligeramente superior a la de la campaña anterior. Las cotizaciones al agricultor han alcanzado el nivel deseable, resultando una campaña satisfactoria.

PRODUCCIONES (000 de Tm.)

Productos	1983	1984	1984 1983=100
Albaricoque	151	216	143,0
Melocotón	491	527	107,3
Cereza y guinda	74	76	102,7
Ciruela	124	129	104,0

Otras frutas

La producción de uva de mesa ha alcanzado la cantidad de 556.000 Tm., con un aumento del 11% respecto a la de la campaña pasada. Los precios han sido aceptables y no se han presentado dificultades importantes en su comercialización. La campaña puede calificarse como positiva para el conjunto del sector.

PRODUCCION (000 de Tm.)

Productos	1983	1984	1984 1983=100
Uva de mesa	500	556	111,2
Plátano	455	447	98,2

Frutos secos

La producción de almendra ha sido de 221.000 Tm., con un aumento del 33% sobre la del año anterior; no obstante, debe considerarse como ligeramente inferior a una cosecha normal, ya que la de 1983 fue extremadamente baja debido a las fuertes heladas.

La cosecha de avellana ha sido muy reducida, 17.000 Tm., lo que supone un descenso del 45% respecto a la del año pasado. La campaña se ha iniciado con buenas cotizaciones.

PRODUCCIONES (000 de Tm.)

Productos	1983	1984	1984 1983=100
Almendra cáscara	166	221	133,1
Avellana cáscara	31	17	54,8

IV.2. POLITICA DE PRODUCCION GANADERA

El objetivo fundamental es el de mantener un alto grado de autoabastecimiento en el conjunto de las producciones ganaderas, limitando en lo posible los excedentes que pudieran originarse ante las dificultades que presentan las exportaciones al mercado exterior y que en ciertas ocasiones, incluso, pueden resultar inviables, como es el caso de porcino, debido a la presencia de la peste porcina africana en nuestro país.

Dadas las singularidades que afectan a cada especie ganadera se reseña a continuación la política de producciones, las medidas aplicadas y los resultados conseguidos que afectan a las especies bovina, porcina, ovina y caprina y aves.

Ganado vacuno

La política llevada a cabo durante 1984 ha continuado en la misma línea que en el año precedente tratando de incidir en aquellos aspectos que tradicionalmente afectan negativamente al conjunto del sector. En cuanto a la producción cárnica se refiere, se incide en la consecución de un equilibrio entre la producción y el consumo; en la mayor utilización de recursos forrajeros en el cebo de terneros, reemplazando en parte la utilización de concentrados de mayor precio y disminuyendo, en consecuencia, el consumo de cereales pienso; en el aprovechamiento de los subproductos agro-industriales y otros infrautilizados, en el incremento del censo de reproductoras de razas autóctonas de aptitud cárnica a costa de la reducción del censo de vacas de aptitud mixta para mantener el equilibrio leche-carne y mejorar el nivel sanitario, tanto para aumentar la productividad como para posibilitar la circulación del ganado y de las carnes.

Es preciso hacer resaltar el establecimiento del Programa Nacional de Ordenación y Mejora de las Explotaciones Ganaderas Extensivas, concentrando un conjunto de medidas anteriormente dispersas que representaban ayudas para corregir las deficiencias estructurales de las explotaciones, frenar la disminución del censo, aumentar el potencial forrajero-pratense y fomentar el asentamiento de explotaciones ganaderas extensivas en áreas desfavorecidas y de montaña. El aludido programa tiene como finalidad encuadrar las acciones tendentes al adecuado asentamiento y mejora de la ganadería extensiva en las áreas con recursos infrautilizados y conseguir una mayor eficacia productiva de las explotaciones incrementando su rentabilidad.

Podrán ser objeto de auxilios las mejoras permanentes, y las adquisiciones de equipos y ganado reproductor de razas autóctonas.

Independientemente se podrá optar a la percepción de una prima de reposición para aquellas agrupaciones raciales autóctonas que por sus características interesa mantener en pureza y/o incrementar su censo.

Por otro lado cabe destacar la promulgación de la disposición que actualiza las normas por las que se prohíbe, limita o condiciona la utilización de determinadas sustancias hormonales y antihormonales con fines zootécnicos y terapéuticos condicionando su uso a la prescripción y el control facultativo, de acuerdo con las directrices y orientaciones internacionales en esta materia y concretamente con la del Consejo de las Comunidades Europeas.